RESOLUCIÓN No. 211 DE 2024
(03 de diciembre)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE CONVOCATORIA PÚBLICA POR SELECCIÓN ABREVIADA CON SUBASTA INVERSA PRESENCIAL DEL PROCESO SASIP- 012 DE 2024.

La Directora del Departamento Administrativo de Contratación de Ipiales (E), en uso de sus facultades legales y constitucionales y,

CONSIDERANDO

Que la Entidad contratante, Municipio de Ipiales (Nariño) – Alcaldía Municipal, es competente para adelantar este proceso decontratación, de conformidad con el literal b) numeral 3 del artículo 11 de la Ley 80 de 1993, Ley 1551 de 2012, Ley 1150 de2007 y sus Decreto Reglamentario, Decreto 1082 de 2015, Decreto 017 del 1 de enero de 2020, y demás normas concordantes.

Que el objeto del proceso de contratación es: **"SUMINISTRO E INSTALACIÒN DE ESTUFAS ECOEFICIENTES COMO MEDIDA DE MITIGACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO, EN VIVIENDAS RURALES DE PEQUEÑOS PRODUCTORES DEL CORREGIMIENTO COFANIA JARDINES DE SUCUMBIOS DEL MUNICIPIO DE IPIALES – NARIÑO".**

Que, la selección del contratista se realizará mediante la modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA, teniendo en cuenta el procedimiento establecido en el Decreto 1082 de 2015 y las reglas generales dispuestas en el mismo decreto y la ley 80 de 1993.

El Certificado de Disponibilidad Presupuestal, expedido por la Subsecretaría Financiera Municipal de Ipiales, del cual se afectará el valor calculado en el proyecto general corresponde a:

No. DE CDP	FECHA DEL CDP	No. Y DENOMINACIÓN DEL RUBRO	VALOR
2024.RIR.01.000001	SETP.06.2024	2.3.2.02.02.009 SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES, PERSONALES	$36.285.113,00
2024.IAC.01001629	OCT.09.2024	2.3.2.02.02.009 SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES, PERSONALES	$35.000.000,00

Que los demás términos y condiciones del proceso de contratación, se encuentran en el Pliego Definitivo de Condiciones SASIP- 012-2024 y en los demás documentos del proceso.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

PRIMERO.- ORDENAR la Apertura del proceso de Selección Abreviada de menor cuantía por subasta inversa presencial Nro.SASIP-012-2024, cuyo objeto es **"SUMINISTRO E INSTALACIÒN DE ESTUFAS ECOEFICIENTES COMO MEDIDA DE MITIGACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO, EN VIVIENDAS RURALES DE PEQUEÑOS PRODUCTORES DEL CORREGIMIENTO COFANIA JARDINES DE SUCUMBIOS DEL MUNICIPIO DE IPIALES – NARIÑO".**

SEGUNDO. - APLICAR la modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA.

TERCERO. - DEFINIR el cronograma para el proceso de selección, el cual podrá ser consultado en la plataforma SECOP II.

Las fechas y plazos antes indicados podrán variar de acuerdo con la ley y con las condiciones previstas en el presente Pliego de Condiciones Definitivo.

CUARTO. - ESTABLECER que el pliego de condiciones definitivo, así como cualquiera de los documentos del proceso está a disposición del público, en la dirección oficial, en el Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP II.

QUINTO. - INVITAR a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer control social al contrato objeto del presente proceso, en cualquiera de sus fases o etapas, a que presenten las recomendaciones que consideren convenientes, intervengan en las audiencias y a que consulten los Documentos del Proceso en el SECOPII. De acuerdo con la ley 850 del 2020, las veedurías pueden conformar los diferentes comités (técnicos, financieros y sociales entre otros) para poder ejercer su función. Una vez conformada la veeduría con los parámetros de la ley, desarrollarán su actividad en comunicación con la interventoría del proyecto.

SÉXTO. - DEFINIR que la presente contratación se respalda con el siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

No. DE CDP	FECHA DEL CDP	No. Y DENOMINACIÓN DEL RUBRO	VALOR
2024.RIR.01.000001	SETP.06.2024	2.3.2.02.02.009 SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES, PERSONALES	$36.285.113,00
2024.IAC.01001629	OCT.09.2024	2.3.2.02.02.009 SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD,	$35.000.000,00

		SOCIALES, PERSONALES	

SEPTIMO. - INFORMAR que los demás términos y condiciones del proceso de contratación de Selección Abreviada por subasta inversa presencial, se encuentran en el Pliego Definitivo de Condiciones SASIP-012 de 2024 y en los demás documentos del proceso.

OCTAVO. - La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Ipiales, a los 03 días del mes de diciembre de 2024.

LINA MARIA ARTEAGA GUERRERO
Directora Departamento Administrativo de Contracción (E).

Proyectó: Mario Chamorro.
P.E.